

Patricia S. Z...



Jurisprudencia de Casación Penal

Banda y asociación ilícita. Imputación objetiva del delito de estafa. Competencia de la víctima.

Lesiones por impericia médica. Punición de los menores. Responsabilidad penal de las personas jurídicas y por accidentes laborales

2

autores

Manuel Cancio Meliá - Nora Chernavsky - Emilio Cornejo Costas (h)

Andrea Fernández - Patricia Gallo - Percy García Cavero

Mario Maraver Gómez - Leonardo Pitlevnik - Nicolás Ramayón

secretarios de redacción

Patricia Gallo - Matías Kallis

Biblioteca de la Corte Suprema	
Nº de Orden	124328
Ubicación	J4682



hammurabi

JOSE LUIS DEPALMA ♦ EDITOR



Índice general

Fallo I

MAYORÍAS Y MINORÍAS EN TORNO AL TÉRMINO «BANDA» COMO AGRAVANTE DEL ROBO

A — ANÁLISIS DEL FALLO

*El caso «D. C., M. A. s/Recurso de Casación»
de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala III, del 3/3/06*

por LEONARDO G. PITLEVNIK

§ 1.	Introducción.....	15
§ 2.	La conformación de mayorías.....	17
§ 3.	La banda y sus variantes.....	22
	a) El concepto de banda.....	22
	1. Banda y asociación ilícita.....	22
	2. Cantidad de intervinientes.....	24
	3. El grado de participación de quienes conforman la banda y su presencia durante la comisión del hecho.....	25
	4. Robo con fuerza en las cosas.....	29
	5. La integración de la banda por personas inimputables.....	30
	b) Algunas conclusiones en cuanto al concepto de banda.....	31
§ 4.	La presunta violación al principio de legalidad.....	37
§ 5.	Síntesis.....	44

B — FALLO «IN EXTENSO»

Fallo II**ESTAFA E IMPUTACIÓN OBJETIVA. EN BUSCA DE CRITERIOS NORMATIVOS PARA DELIMITAR EL ÁMBITO DE IMPUTACIÓN DE LA VÍCTIMA****A — ANÁLISIS DEL FALLO**

El caso «Astoul, Enrique; Arona, Arturo s/Recurso de casación» de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala III, del 2/12/04

por ANDREA FERNÁNDEZ

§ 1. El caso	63
§ 2. Nuestro objeto y objetivo de análisis	66
§ 3. Criterios normativos de imputación objetiva	69
a) Consideraciones generales	69
b) Imputación a la víctima	71
1. Presupuestos de imputación a la víctima	72
2. El ámbito común de organización	74
I. Principio de confianza	75
II. Previsibilidad	78
III. Conocimientos especiales	79
§ 4. Estafa e imputación objetiva	81
a) Nuestro enfoque	81
b) Similitudes y diferencias de nuestro enfoque teórico con otros alternativos	87
§ 5. El análisis del caso	98
§ 6. Conclusión	103

B — FALLO «IN EXTENSO»

103

Fallo III**ACERCA DE LA COMPETENCIA DE LA VÍCTIMA****A — ANÁLISIS DEL FALLO**

El caso «Mansilla, Daniel Alejandro» de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala I, del 6/12/05

por MANUEL CANCIO MELIÁ Y MARIO MARAVER GÓMEZ

§ 1. Introducción	121
-------------------------	-----

§ 2. La teoría de la imputación objetiva: algunas líneas básicas	124
§ 3. ¿Competencia de la víctima?	128
§ 4. Principio de confianza	139
§ 5. Conclusión	156

B — FALLO «IN EXTENSO»

158

Fallo IV**¿OMISIÓN IMPROPIA EN EL DELITO DE LESIONES POR IMPERICIA MÉDICA?****A — ANÁLISIS DEL FALLO**

El caso «Heidemann, Alejandro Daniel y Beribey, Aníbal Horacio s/Recurso de casación» de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala III, del 27/12/04

por EMILIO CORNEJO COSTAS (H) Y NICOLÁS RAMAYÓN

§ 1. Introducción	167
§ 2. Resumen de los hechos según el fallo comentado	168
§ 3. Los argumentos del tribunal de casación para confirmar la condena del Dr. B.	170
§ 4. La imputación al Dr. B.: ¿se trata de una acción o de una omisión impropia?	171
§ 5. Consecuencias de considerar la conducta del Dr. B. como un delito de comisión	177
a) Postura de Claus Roxin	180
b) Postura de Günther Jakobs	183
§ 6. Consecuencias de considerar la conducta del Dr. B. como un delito de omisión impropia	185
a) Criterio que considera que la punibilidad de los delitos de omisión impropia no expresamente tipificados es inconstitucional. .	185
b) Posturas doctrinales que admiten la categoría de los delitos de omisión impropia. Distintas posibilidades	191
1. La solución del caso según la teoría dominante que exige a) que la acción omitida hubiera evitado con una probabilidad rayana en la certeza, o según la minoritaria que pretende b) que se demuestre la seguridad de esa evitación	193
2. La solución del caso sobre la base de la teoría de la disminución del riesgo	197



§ 7. Conclusiones	200
a) Delito de comisión (dentro de la postura de Günther Jakobs) ...	200
b) Delito de comisión por omisión	200
c) Postura de Roxin	200

B — FALLO «IN EXTENSO»

..... 201

Fallo V

**LA INTERPRETACIÓN DEL ART. 4º
DE LA LEY 22.278**

**ALA LUZ DE LA CONVENCIÓN
SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

A — ANÁLISIS DEL FALLO

*El caso «C., H. s/Recurso de casación»
de la Cámara Nacional de Casación Penal,
Sala II, del 25/9/08*

por NORA CHERÑAVSKY

§ 1. Introducción	255
§ 2. Antecedentes de la propia Cámara y de los Tribunales de Menores ..	261
§ 3. Análisis del fallo	265
a) Acerca de los argumentos de la defensa	265
1. La excesiva duración de la pena impuesta	265
2. La falta de fundamentación de la pena	267
b) Acerca de los argumentos de la mayoría	269
§ 4. Los fines de la pena en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño	273
§ 5. El rol judicial en la determinación de la pena a niños infractores y la misión del legislador	277
a) El control de derechos	277
b) Necesidad de reforma del régimen penal juvenil	279
§ 6. Consideraciones finales	284

B — FALLO «IN EXTENSO»

..... 286

Fallo VI

**LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS
JURÍDICAS POR DELITOS ADUANEROS**

A — ANÁLISIS DEL FALLO

*El caso «Peugeot Citroën Argentina S.A.»
de la Cámara Nacional de Casación Penal,
Sala III, del 16/11/01*

por PERCY GARCÍA CAVERO

§ 1. Introducción	313
§ 2. ¿Es dogmáticamente viable una responsabilidad penal de las personas jurídicas?	316
§ 3. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Derecho penal aduanero	323
§ 4. El modelo de atribución de responsabilidad penal a las personas jurídicas	325
§ 5. Las penas aplicables a las personas jurídicas	329
§ 6. Conclusión	330

B — FALLO «IN EXTENSO»

..... 331

Fallo VII

ACCIDENTES LABORALES:

¿CUÁNDO RESPONDE PENALMENTE EL EMPLEADOR?

A — ANÁLISIS DEL FALLO

*El caso «Escudero, Daniel y otro»
de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala IV, del 22/5/06*

por PATRICIA GALLO

§ 1. Hechos	371
§ 2. Aclaraciones previas	371
§ 3. Posición de garante	373
a) El empresario	374
b) Los arquitectos	376
c) El “encargado de obra”	380

§ 4.	La imputación del resultado al llamado "encargado de obra"	387
§ 5.	La imputación del resultado a los empleadores	389
	— Autopuesta en peligro del trabajador	391
	1. Auto-organización y consentimiento de la víctima	392
	2. Posición de garantía del empleador	396
§ 6.	Conclusión	401
	<i>B — FALLO «IN EXTENSO»</i>	404
	• <i>Bibliografía general</i>	429